



## Presidencia Municipal de León

Disposiciones Administrativas que establecen el Proceso para la Regularización de Asentamientos Humanos en Zonas Urbanas y Rurales del Municipio de León, Guanajuato.

### REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

#### I. Nombre de la Regulación

Disposiciones Administrativas que establecen el Proceso para la Regularización de Asentamientos Humanos en Zonas Urbanas y Rurales del Municipio de León, Guanajuato

#### II. Fecha de expedición

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 28, cuarta parte de fecha 17 de febrero de 2017.

#### III. Vigencia de la regulación

Indeterminada

#### IV. Autoridad o autoridades que la emiten

El H. Ayuntamiento.

#### V. Autoridad o autoridades que la aplican

- Dirección General de Desarrollo Urbano;
- Dirección General de Gestión Ambiental;
- Dirección General de Obra Pública;
- Dirección General de Protección Civil;
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado;
- Instituto Municipal de Planeación; y
- Instituto Municipal de Vivienda.

#### VI. Ámbito de aplicación

Administración Pública Municipal, Asentamientos Humanos irregulares en Zonas Urbanas y Rurales

#### VII. Fechas en que ha sido actualizada

N/A

#### VIII. Tipo de ordenamiento jurídico

Disposición Administrativa

## **IX. Índice de la Regulación**

**Capítulo I Disposiciones Generales**

**Capítulo II**

**Del Procedimiento de Regularización de los Asentamientos Humanos de Origen Irregular**

**Capítulo III**

**De las Modalidades de Regularización**

**Capítulo IV**

**Del Suministro Provisional de Agua Potable y de Energía Eléctrica Capítulo V**

**De los Órganos Auxiliares**

**Capítulo VI**

**Disposiciones Complementarias**

**Artículos Transitorios**

## **X. Objeto de la Regulación**

Atender lo dispuesto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial para el Municipio, mediante la aplicación de criterios de regeneración y rehabilitación urbana a la oferta de vivienda e impulsar la disponibilidad de los servicios urbanos, a través de mecanismos solidarios y de cooperación económica de los beneficiarios con la finalidad de elevar su calidad de vida y prevenir la generación de pasivos urbanos a la Hacienda Pública Municipal.

## **XI. Materias, sectores y sujetos regulados**

### **Sujetos regulados:**

- Dirección General de Desarrollo Urbano;
- Dirección General de Gestión Ambiental;
- Dirección General de Obra Pública;
- Dirección General de Protección Civil;
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado;
- Instituto Municipal de Planeación;
- Instituto Municipal de Vivienda.
- Gobernados

## **XII. Regulaciones vinculadas a esta Regulación**

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial
- Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato

### **XIII. Regulaciones derivadas de esta Regulación**

N/A

### **XIV. Trámites y servicios relacionados con la regulación**

N/A

Para mayor información sobre trámites y servicios, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://sinfilas.leon.gob.mx/>

### **XV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas a la regulación**

N/A

Para mayor información sobre inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://mejoraregulatoria.leon.gob.mx/documentos.php?d=8>

### **XVI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización**

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial
- Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato